



Giros por REMESAS

domicilio en Colombia, que envíen Giros Internacionales Western Union a través de cualquiera de los siguientes canales de Banco Unión: Red de Oficinas Banco Unión, portal transaccional Banco Unión www.bancounion.com y la red de corresponsales Banco Unión: Efecty, Multipagas, CFA y Copenessa; y que además cumplan con todas las condiciones establecidas en estos términos y condiciones. No podrán participar empleados de la compañía vinculados directamente o a través de temporal, ni los accionistas ni los vinculados de los accionistas.

6. Identificación del premio que ofrece la campaña:

Se entregarán cien (100) bonos de consumo, emitidos por BIG PASS S.A.S. - EDENRED COLOMBIA con NIT. 800.112.214-2, cada uno por valor de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000).

7. Mecánica de la campaña:

Para participar de esta campaña, los clientes deberán realizar el envío de sus Giros Internacionales Western Union a través de Banco Unión durante la vigencia de la campaña, a través de cualquiera de los siguientes canales: Red de Oficinas Banco Unión, portal transaccional Banco Unión www.bancounion.com y la red de corresponsales Banco Unión: Efecty, Multipagas, CFA y Copenessa durante la vigencia de la campaña.

Por cada mil (1000) giros acumulados, se asignará un bono al cliente que haya realizado la transacción correspondiente al número mil o múltiplo de mil, y así sucesivamente, hasta completar los cien (100) ganadores o hasta agotar la bolsa de premios.

En caso de que se presente un empate, es decir, de presentarse clientes que hayan realizado la transacción al mismo tiempo, se seleccionará como ganador al cliente con la transacción de mayor valor.

8. Condiciones y Restricciones de la campaña:

- La participación del cliente de Banco Unión S.A., en la campaña y/o promoción, implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- Solo podrán participar los clientes que cumplan con las condiciones descritas en los puntos 5 y 7 de este documento.
- En caso de que se presente un empate entre dos o más clientes, se seleccionará como ganador el cliente que haya realizado el envío del giro por mayor valor.



Giros por REMESAS

- Cada premio será entregado en una de las oficinas de la red propia de Banco Unión S.A., NIT 860.006.797-9, dentro de un término no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de finalización de la campaña, y habiendo sido aceptado previamente por el cliente ganador, conforme a las condiciones establecidas en estos términos y condiciones.
- Los nombres de los ganadores se publicarán a través de uno o varios de los siguientes medios: página web de Banco Unión, en el perfil de todas las redes sociales o en cualquier otro medio que considere Banco Unión.

10. Territorio

Aplica únicamente para clientes de Banco Unión S.A., en territorio colombiano.

11. Participación de buena fe

De manera expresa usted acepta que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios o terceros.
2. Utilizar la actividad con fines ilegales.
3. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
4. Utilizar la actividad para la obtención de datos o información de terceros.
5. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
6. Utilizar un perfil falso o con información que no se asocie con los datos registrados por el participante en la actividad.

12. Causales de exclusión del participante de la actividad

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:

1. Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en el acápite de "Participación de buena fe" de los presentes términos y condiciones.
2. Hayan violado o intentado violar derechos de autor o propiedad intelectual de terceros,



Giros por REMESAS

y estos hayan hecho la reclamación respectiva a BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas.

3. A criterio de BANCO UNIÓN S.A., se considere que el participante o el material incluido en el plan definido por éste, no cumplen con los términos de la actividad, o de manera alguna vulnera o deteriora la imagen de BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas, y/o de sus marcas, servicios o productos.
4. Atenten de cualquier forma, a criterio de BANCO UNION S.A., contra el bienestar de otras personas.
5. Realicen cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios o terceros.
6. Publiquen, transmitan, faciliten la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros y en especial de los niños, niñas o adolescentes.
7. Publiquen, transmitan, faciliten la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad diferentes a sus hijos, o en situaciones que vulneren sus derechos, dignidad, honra o salud.
8. Creen o envíen algún correo electrónico no deseado (spam) a otros usuarios, de la red social Facebook o cualquier URL.
9. Publiquen contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tienen las autorizaciones requeridas.
10. Utilicen medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la actividad, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
11. Interfieran o intenten interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
12. Realicen cualquier tipo de fraude durante la actividad.
13. No envíen la información requerida para la entrega del premio de manera oportuna de acuerdo con las condiciones definidas los presentes términos y condiciones.
14. Incumplan con los términos y condiciones de la red social Facebook o cualquier otra red o canal en la que se realice y/o promocióne la actividad.
15. En caso de identificar fraude en la actividad, BANCO UNIÓN S.A. podrá descalificarlo



Giros por REMESAS

unilateralmente sin obligación de motivar su decisión.

16. Las demás casuales consagradas en la ley.

13. Política de privacidad

Los Participantes dejan constancia que conocen y aceptan expresamente todas y cada una de las Políticas de Privacidad de la campaña disponible en la página web www.bancounion.com, así como los presentes Términos y Condiciones, siendo condición esencial para la participación en la presente Actividad la aceptación de los presentes términos y políticas. Todos los datos que lleguen a ser aportados por los usuarios en desarrollo de la campaña y que tengan el carácter de Información Confidencial, entendida como datos personales proporcionados para la entrega del premio: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico, documento de identificación, etc., serán almacenados en una base de datos de propiedad de BANCO UNION S.A. a la que no tendrán acceso los demás usuarios como tampoco personas diferentes a los funcionarios expresamente autorizados por la compañía. En ningún caso se divulgará o publicará a través del portal la información confidencial que fuere recibida por los visitantes, ni se darán a conocer datos que de forma aislada puedan llevar a la identificación efectiva de los mismos por parte de terceros. Al participar estás autorizando a que BANCO UNION S.A., sus filiales, subsidiarias y/o subordinadas, para utilizar tu imagen (fotografías, videos u otro material audiovisual captado en el marco de la campaña), únicamente con fines publicitarios, promocionales o de divulgación relacionados con esta actividad. Esta autorización incluye la posibilidad de reproducir, comunicar públicamente, transformar, ceder, transferir, licenciar, sublicenciar a terceros y distribuir dicho material a través de medios físicos, digitales o electrónicos, incluyendo redes sociales, sitio web institucional y medios masivos. La autorización aquí concedida es de carácter gratuito. El participante podrá en cualquier momento revocar esta autorización mediante solicitud escrita. Al aceptar su participación en la actividad se entiende que acepta que BANCO UNION S.A. sus filiales, subsidiarias y/o subordinadas de ninguna manera, forma o circunstancia están violando o explotando ningún derecho suyo de propiedad intelectual. BANCO UNION S.A. podrá ajustar los términos y condiciones de esta actividad si la situación lo amerita, informando previamente a los participantes el motivo del ajuste y las nuevas condiciones, procurando tomar la medida más correcta.

14. Autorización para tratamiento de datos personales.

Los participantes autorizan para que los datos personales aportados antes, durante o posteriormente, en el desarrollo de la actividad, sean tratados por BANCO UNION S.A., con la finalidad de: i) Llevar a cabo la gestión administrativa y comercial de sus solicitudes. (ii) La

Giros por REMESAS

16. Otras Condiciones y Restricciones

BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no asumen ninguna responsabilidad relacionada con la exactitud, veracidad o sentido, de las opiniones, comentarios, manifestaciones, declaraciones o imágenes incluidas a través de los diferentes medios de comunicación, para el desarrollo de esta Actividad por parte de cualquier Participante o tercero ajeno a la compañía, ni por los eventuales daños o perjuicios, materiales o morales que se ocasionen por dichos conceptos. Por tanto, el Participante libera a BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas de cualquier posible situación de esta índole provocada por cualquier Participante o tercero dentro de la Actividad. El Organizador se reserva la facultad de monitorear los registros realizados por los participante con la frecuencia y forma que discrecionalmente determine, así como a suprimir cualquier registro cuyo contenido sea o pueda calificarse en alguno de los siguientes sentidos: ilegal, inmoral, difamatorio, calumnioso, vulgar, discriminatorio, o cualquier otro material cuyo contenido incite algún comportamiento o conducta que pueda ser considerada ilegal o contra las buenas costumbres, o pueda acarrear algún tipo de responsabilidad. Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento, así como las condiciones de uso del premio. Por lo tanto, BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no serán responsables por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y será de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación. BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no se responsabilizan por daños en las plataformas que puedan alterar o interrumpir el normal desarrollo de la Actividad ni por los daños o perjuicios causados a los Participantes como consecuencia del suministro de datos o información a través de la página web, pues se entiende que lo hace de manera espontánea, libre y voluntaria, ingresando sus datos reales. El Organizador no tiene control sobre redes o líneas, por tanto, no será responsable por fallas en la red Internet, en los equipos de cómputo, problemas de conexión, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Actividad. De otro lado, la información que sea registrada por los usuarios a través de la página web, deberá ser veraz y susceptible de verificación. El participante no tendrá que cancelar valor alguno a favor de BANCO UNIÓN S.A. para hacer parte de la presente mecánica. Al participar, el participante autoriza que BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas hagan uso de la información compartida y ceden todos los derechos sobre este material para que sea utilizado y publicado en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. BANCO UNIÓN S.A. se reserva el derecho de modificar y/o adicionar, en cualquier momento, las bases y términos generales de esta mecánica; con el compromiso de comunicar en la



Giros por REMESAS

aplicación las nuevas bases y condiciones, con la suficiente antelación, de tal forma que los usuarios puedan conocerlas y acatarlas. De la misma manera, se reserva el derecho a suspender o cancelar la mecánica cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad y condicionante de la misma, resulte necesario. Igualmente, BANCO UNIÓN S.A. se reserva el derecho a excluir y eliminar automáticamente de la actividad a cualquier usuario que: (a). Altere o impida el buen funcionamiento y/o el transcurso normal y reglamentario de la mecánica; (b). Altere ilegalmente su información o la de terceros mediante cualquier procedimiento técnico o informático; (c) Intente acceder al código de la página, para alterar y/o de cualquier forma modificar, suprimir y/o adicionar las condiciones de la mecánica; (d) Realice cualquier otra actividad de carácter fraudulento; o (e) incumpla de cualquier otra forma las bases de esta actividad. Lo anterior, con el mero cumplimiento del supuesto y la prueba indiciaria de los actos y/o procedimientos fraudulentos. De igual forma, BANCO UNIÓN S.A. se reserva el derecho de bloquear, excluir y/o eliminar automáticamente de sus páginas en Facebook, Instagram y Twitter a los usuarios que por reiteradas acciones o comentarios denigrantes, difamatorios, abusivos, ofensivos y/o malintencionados, vulneren de forma alguna la imagen de la marca o de terceros, provenientes de cualquier usuario y en especial de usuarios que hayan incurrido en alguna transgresión a estos términos y condiciones, así como bloquear de manera definitiva al usuario como seguidor de la página, por incurrir de forma reiterativa en estas conductas. De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. Al aceptar su participación en la actividad se entiende que acepta que BANCO UNIÓN S.A. sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas de ninguna manera están violando o explotando ningún derecho suyo de propiedad intelectual. La presente mecánica se registrará en su integridad por la normatividad colombiana vigente aplicable. BANCO UNIÓN S.A podrá ajustar los términos y condiciones de esta actividad si la situación lo amerita, informando previamente a los participantes el motivo del ajuste y las nuevas condiciones, procurando tomar la medida más correcta. El propósito de nuestras actividades es fomentar el respeto y la sana diversión.

17. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los participantes, el(los) ganador(es), terceros y/o el público en general con el Organizador, será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la Republica de Colombia, renunciando los Participantes a cualquier otra disposición normativa a cuya aplicación pudieren tener derecho. Así mismo, toda controversia o diferencia relativa a esta Actividad que surja entre el Organizador y los Participantes y/o Ganadores, se intentará resolver en primera instancia directamente entre



Giros por REMESAS

las partes mediante los canales de comunicación puestos a disposición por el Organizador; i) correo electrónico servicioalclientepqr@bancounion.com

La presente mecánica se regirá en su integridad por la normatividad colombiana vigente aplicable.